

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BUENAVENTURA

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2014.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal. Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	74.190,95
II	Impuestos indirectos	9.639,27
III	Tasas y otros ingresos	105.584,19
IV	Transferencias corrientes	102.119,24
V	Ingresos patrimoniales	29.769,13
	Total operaciones corrientes	321.302,78
VII	Transferencias de capital	264.755,00
	Total operaciones de capital	264.755,00
	Total estado de ingresos	586.057,78
Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	124.239,14
II	Gastos de bienes corrientes y servicios .	96.983,11
III	Gastos financieros	6.080,00
IV	Transferencias corrientes	24.426,51
	Total operaciones corrientes	251.728,76
VI	Inversiones reales	334.329,02
	Total operaciones de capital	334.329,02
	Total estado de gastos	586.057,70

Buenaventura 26 de marzo de 2014.- El Alcalde, Fernando de Castro Fernández.

N.º I.-2987